



RESOLUCION (CD) Nº 2761/25 -

ORIGINAL

Buenos Aires; 02 OCT 2025

VISTO el expediente EX-2025-03713569- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) Nº 4627/23; la Resolución (D) Nº 5179/24; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Guadalupe Soneira Roldan (DNI 42.723.393) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Nueva York, Estados Unidos, en el segundo semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) Nº 4627/23, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Nueva York, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) Nº 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación de dicha institución está basado en la puntuación alfabética siendo A+ la nota máxima, F la nota mínima obtenible y D la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que atento a que la Resolución (CD) Nº 747/23, no contempla la aplicación de calificaciones que utilizan la denominación Pass (P) o Credit (CR), es aplicable la nota 8 (ocho) de acuerdo al criterio contemplado en la Resolución (CD) Nº 5147/17;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Introduction to U.S Law and Legal Practice" con un total de 41 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 22 de mayo de 2025; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Antitrust Law" con un



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2761/25-

total de 52 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 22 de mayo de 2025; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Copyright Law" con un total de 52 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 22 de mayo de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por haber aprobado la materia "Democratic Theory Seminar" con un total de 26 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 22 de mayo de 2025; y 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Procesal por haber aprobado la materia "Graduate Lawering" con un total de 13 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 22 de mayo de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 30 de septiembre de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Guadalupe Soneira Roldan (DNI 42.723.393) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "Introduction to U.S Law and Legal Practice" con un total de 41 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 22 de mayo de 2025.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Antitrust Law" con un total de 52 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 22 de mayo de 2025.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Privado por haber aprobado la materia "Copyright Law" con un total de 52 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 22 de mayo de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por haber aprobado la materia "Democratic Theory Seminar" con un total de 26 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 22 de mayo de 2025.



.UBA DERECHO

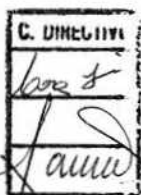
Facultad de Derecho

ORIGINAL

2761/25-

- 1 (un) punto en el Departamento de Derecho Procesal por haber aprobado la materia "Graduate Lawering" con un total de 13 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 22 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo y Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO